

## APROBACIÓN DE GARANTÍAS – OTRO SI

GENERALIDADES				
<b>CONTRATO N° Y FECHA:</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 056-2021 DEL 2021/06/01			
<b>VALOR INICIAL (En números):</b>	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000) IVA INCLUIDO.			
<b>PLAZO:</b>	TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	NO. 271 DEL 31 DE MAYO DE 2021			
<b>GARANTÍAS:</b>	<b>AMPAROS INICIALES:</b>	(%)	<b>AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).</b>	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
<b>MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)</b>	OTRO SI DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 056-2021 DEL 2021/06/01			
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)</b>	NA			
<b>VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)</b>	NA			
<b>TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)</b>	UN (01 MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO			
<b>VALOR TOTAL (En números):</b>	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000) IVA INCLUIDO.			
<b>ASEGURADORA:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA N°:</b>	460 47 99 4000044683			
<b>VIGENCIA (dd/mm/aa):</b>	<b>DESDE</b>	01/06/2021	<b>HASTA</b>	17/02/2022

En San José de Cúcuta, el 30 de agosto de 2021, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y V&TRAL 1708 S.A.S., para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
Ordenador del gasto

\_\_\_\_\_  
Firma del contratista  
C.C.

**Proyectó:** Zully Carvajal  
Contratista

**Revisó:** Carolina Contreras  
Contratista